OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
Vigencia 2026

Corte del seguimiento	30 de septiembre de 2026
Elaborado por	La Jefe Oficina de Control Interno
Fecha del informe	Octubre de 2026

Barranquilla – Atlántico

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es el instrumento con el que INDEPORTES ATLÁNTICO promueve la integridad, previene la corrupción y fortalece la confianza ciudadana en la gestión de los recursos destinados al deporte, la recreación y la actividad física del departamento. Su ejecución se organiza en un plan de acción con responsables, cronograma e indicadores definidos para cada actividad.

En cumplimiento de su rol de evaluación independiente, establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Control Interno presenta este informe de seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2026. El informe da cuenta del avance de las actividades programadas, las evidencias aportadas por los responsables y las brechas identificadas, y formula recomendaciones para que la alta dirección adopte las acciones necesarias antes del cierre de la vigencia.

1. Objetivo

Verificar el avance de las actividades del plan de acción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de INDEPORTES ATLÁNTICO con corte a 30 de septiembre de 2026.

2. Alcance

El seguimiento comprende las ocho (8) actividades del numeral 7 - Plan de acción del programa, para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026. Integra los reportes de los cortes de junio y septiembre consignados en la Matriz de Seguimiento del Programa de Ética y Transparencia, vigencia 2026. También revisa el documento del programa en cuanto a su marco normativo, componentes y formulación.

El seguimiento se basa en la gestión reportada por los responsables y en los soportes disponibles. A partir de ello se identifican desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora, y se formulan recomendaciones para la alta dirección.

3. Marco normativo

- **Ley 87 de 1993:** normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- **Ley 1474 de 2011, artículo 73, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022:** obligación de las entidades de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.
- **Decreto 1122 de 2024:** reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- **Ley 1712 de 2014:** transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional.

- **Ley 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática y rendición de cuentas.
- **Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluido el esquema de líneas de defensa.

4. Metodología

La Oficina de Control Interno (OCI) revisó el documento del programa y la matriz de seguimiento diligenciada por los responsables. Para cada actividad contrastó la gestión reportada con el cronograma y el indicador definidos en el plan de acción. Se aplicaron los siguientes criterios:

- **Avance ejecutado:** unidades ejecutadas con soporte, divididas entre las unidades programadas para la vigencia. Por ejemplo, una actividad trimestral tiene 4 unidades y una bimestral, 6. Para las actividades de entrega única (observatorio y mapa de riesgos) se valoran las fases cumplidas.
- **Avance esperado al corte:** proporción de la meta anual que, según el cronograma, debía estar cumplida al 30 de septiembre de 2026.
- **Cumplimiento relativo:** avance ejecutado dividido entre el avance esperado. Se clasifica en tres niveles: satisfactorio (80% o más), medio (60% a 79%) y bajo (menos de 60%).
- **Gestión sin soporte:** cuando la gestión reportada no se acompaña de evidencias, o no corresponde al indicador, no se reconoce avance verificable. Esto se registra como una brecha documental y no como un incumplimiento confirmado.

5. Resultados generales

40%
Avance ejecutado del programa

74%
Avance esperado al corte

Con corte a 30 de septiembre de 2026, el PTEP registra un avance ejecutado promedio de **40%**, frente al **74%** esperado según su cronograma. **4 de 8 actividades** avanzan conforme a lo programado: publicación de informes de contratación, mesas de trabajo con la comunidad deportiva, audiencias públicas y auditorías internas. Esta última presenta rezago, porque el seguimiento del I semestre no se realizó. Dos actividades de entrega única tienen el plazo vencido sin culminar: el Observatorio de Transparencia (I trimestre) y el Mapa de riesgos de corrupción (II trimestre). Las otras dos, los talleres de ética y la divulgación del programa, presentan atraso.

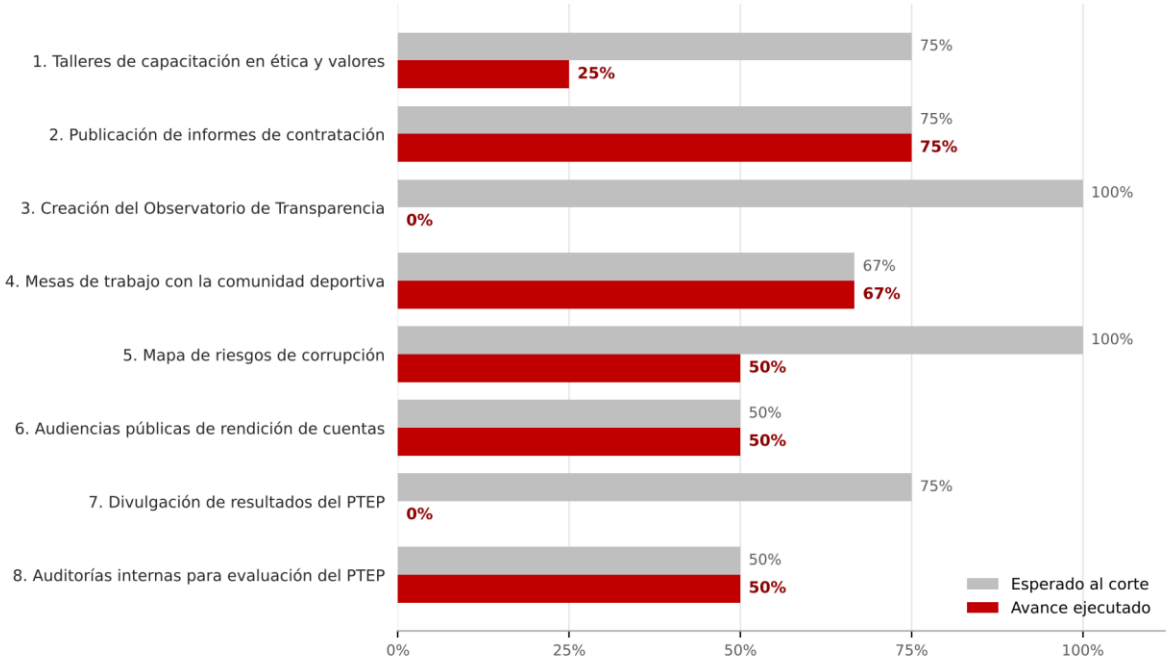


Gráfico 1. Avance ejecutado frente a avance esperado por actividad, corte 30/09/2026

Tabla 1. Consolidado de avance por actividad

#	Actividad	Responsable	Cronograma	Ejecutado con soporte	Avance	Esperado	Nivel
1	Talleres de capacitación en ética y valores	Oficina de Talento Humano	Trimestral	1 (III trim.: Mes de la Integridad- septiembre 2026)	25%	75%	Bajo
2	Publicación de informes de contratación	Oficina de Planeación	Mensual	9 de 9 meses cubiertos (5 con contratos rendidos; 4 sin contratación por Ley de Garantías)	75%	75%	Satisfactorio
3	Creación del Observatorio de Transparencia	Dirección General	1er trimestre	Sin soportes	0%	100%	Bajo
4	Mesas de trabajo con la comunidad deportiva	Dirección General	Bimestral	4 de 4 bimestres cerrados con mesas (7 reuniones con soporte)	67%	67%	Satisfactorio
5	Mapa de riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno	2do trimestre	2 de 4 fases (socialización y acompañamiento)	50%	100%	Bajo
6	Audiencias públicas de rendición de cuentas	Dirección General	Semestral	1 (participación en audiencia de la Gobernación del Atlántico, 01-sep-2026)	50%	50%	Satisfactorio
7	Divulgación de resultados del PTEP	Oficina de Comunicaciones	Trimestral	0 (programada para oct-2026)	0%	75%	Bajo
8	Auditorías internas para evaluación del PTEP	Oficina de Control Interno	Semestral	1 (seguimiento con corte a sep., acumulado ene.–sep.)	50%	50%	Satisfactorio
				AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA	**40%**	**74%**	**Bajo**

Nivel según cumplimiento relativo (avance ejecutado ÷ esperado): satisfactorio ≥ 80%, medio 60–79%, bajo < 60%.

6. Resultados por actividad

6.1 Talleres de capacitación en ética y valores

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Oficina de Talento Humano	Trimestral	4 talleres/año	25%	75%	Atrasada

Gestión reportada. Al corte de junio no se registró ejecución y se previó el Mes de la Integridad para septiembre. En septiembre se ejecutó: se sortearon valores y colores por área, se decoraron los espacios y se socializaron los valores mediante actividades de apropiación e integración. Se aporta las evidencias fotográficas.

Análisis de la OCI. Avance 25%: 1 de 4 jornadas trimestrales ejecutada (III trimestre, Mes de la Integridad, septiembre de 2026); al corte se esperaba el 75% (3 de 4). En el I y II trimestre no se reporta ejecución. Las evidencias con registro fotográfico fueron aportadas a la OCI. El indicador (% de servidores capacitados) se calculó en 92%, el número de funcionarios participantes frente al total de la planta fueron 13 de 14 funcionarios.

6.2 Publicación de informes de contratación

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Oficina de Planeación	Mensual	12 informes/año	75%	75%	Al día

Gestión reportada. Los documentos contractuales están publicados en SECOP II. Se rindieron en SIA Observa los contratos de enero, julio, agosto y septiembre de 2026, y el de mínima cuantía celebrado en marzo se reportó en mayo. Entre febrero y junio no se celebraron contratos de prestación de servicios por la restricción de la Ley de Garantías; esa modalidad se reanudó el 17 de julio de 2026. En la página web está publicada la contratación de la vigencia 2025 (inderatlantico.gov.co/ejecucion-de-contratos).

Análisis de la OCI. Avance 75%: 9 de 12 meses cubiertos, igual al 75% esperado al corte. Hubo contratos en enero, marzo, julio, agosto y septiembre, y todos se rindieron en SIA Observa. Entre febrero y junio no se celebraron contratos de prestación de servicios por la restricción de la Ley de Garantías; esa modalidad se reanudó el 17 de julio de 2026. Los documentos contractuales están publicados en SECOP II. Quedan tres aspectos por subsanar: (I) el contrato de mínima cuantía de marzo se reportó en mayo, con rezago frente a la periodicidad mensual; (II) la página web publica la contratación de 2025, pero no la de 2026. Recomendación: aportar la relación de contratos 2026 por mes, rendir dentro del mes siguiente a la celebración y publicar en la web la contratación 2026.

6.3 Creación del Observatorio de Transparencia

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Dirección General	1er trimestre	Observatorio implementado	0%	100%	Vencida

Gestión reportada. En los cortes de junio y septiembre no se aportaron soportes de creación del observatorio. Se registró una validación normativa: la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 no exigen a cada entidad un observatorio propio, pero la actividad sigue siendo un compromiso del programa.

Análisis de la OCI. Avance 0%: no se aportaron soportes de creación del observatorio; el plazo (I trimestre) está vencido. Conforme a la validación normativa registrada, no existe mandato legal de crear un observatorio propio por entidad, pero la actividad es un compromiso del PTEP y debe ejecutarse o ajustarse formalmente. Recomendación: presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la decisión de ejecutar la actividad o modificar el PTEP (por ejemplo, reemplazarla por un tablero de indicadores de transparencia en el sitio web), dejando acta como soporte.

6.4 Mesas de trabajo con la comunidad deportiva

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Dirección General	Bimestral	6 mesas/año	67%	67%	Al día

Gestión reportada. El área de Fomento y Desarrollo reportó reuniones con soporte fotográfico y/o registro de asistencia. I bimestre: 20-feb, con secretarios y directores municipales de deporte (oferta 2026), y 28-feb, reunión interinstitucional para el Salinas Fest 2026. II bimestre: 25-mar, mesa con secretarios municipales de deporte (Juegos Intercolegiados). III bimestre: 21 y 22-may, reunión técnica de la fase departamental de los Juegos Intercolegiados. IV bimestre: 22-jul, con secretarios y directores municipales; 27-jul, congresillo técnico de natación con instituciones educativas; 26-ago, con municipios y entrenadores de la fase regional; y 28-ago, con coordinadores y líderes municipales (campamentos juveniles). También se reportó el apoyo del área de Rendimiento a ligas, deportistas y federaciones.

Análisis de la OCI. Avance 67%: los cuatro bimestres cerrados al corte tienen mesas de trabajo con soporte reportado (registro fotográfico o de asistencia), lo que equivale al 67% esperado (4 de 6). Las reuniones son las del 20-feb, el 25-mar, el 21 y 22-may, el 22-jul, el 27-jul, el 26-ago y el 28-ago, con secretarías y entes municipales de deporte, entrenadores e instituciones educativas. No se contabilizan la reunión interinstitucional del 28-feb (Salinas Fest), por ser de coordinación con entidades públicas, ni el apoyo de Rendimiento a ligas, que es gestión misional. Observación: las mesas son de carácter técnico-operativo (Juegos Intercolegiados, campamentos juveniles). No se evidencia que hayan recogido propuestas e inquietudes de la comunidad deportiva, que es el propósito del numeral 6.3 del PTEP. Recomendación: en las mesas del V y VI bimestre, incluir en el orden del día un punto de transparencia y participación (asignación de apoyos, propuestas e inquietudes) y dejarlo en acta. Remitir a la OCI los registros citados.

6.5 Mapa de riesgos de corrupción

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Oficina de Control Interno	2do trimestre	Documento del mapa de riesgos	50%	100%	Vencida

Gestión reportada. El 26 de mayo de 2026 se socializó la Guía de Administración del Riesgo, versión 7, de la Función Pública. Además, se acompañó a los líderes de proceso en la identificación de controles y evidencias para actualizar los mapas de riesgos. El seguimiento a la Matriz Integral de Riesgos quedó reprogramado para octubre de 2026.

Análisis de la OCI. Avance 50%: se ejecutaron 2 de 4 fases. Se socializó la Guía de Administración del Riesgo V7 (26-may-2026) y se acompañó a los líderes en la identificación de controles. Faltan la consolidación del mapa y su aprobación y publicación. El plazo (II trimestre) está vencido. El seguimiento a la Matriz Integral de Riesgos programado para agosto de 2026 se reprogramo para el mes de octubre.

Observación de independencia: según el esquema de líneas de defensa del MIPG, la elaboración del mapa corresponde a la 1.ª y 2.ª línea (líderes de proceso y Planeación). La OCI, como 3.ª línea, evalúa el mapa y no debería figurar como responsable de elaborarlo. Se recomienda reasignar la responsabilidad en el PTEP.

6.6 Audiencias públicas de rendición de cuentas

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Dirección General	Semestral	2 audiencias/año	50%	50%	En ejecución

Gestión reportada. En junio se previó participar en la audiencia de la Gobernación. El 1 de septiembre de 2026, INDEPORTES participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión 2025, realizada con la Gobernación del Atlántico en el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz (Barranquilla).

Análisis de la OCI. Avance 50%: 1 de 2 audiencias semestrales. INDEPORTES participó en la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico (01-sep-2026, Cubo de Cristal, Barranquilla, se presentó la evidencia de la convocatoria). En el I semestre no se realizó audiencia. Es una participación articulada y no una audiencia propia de la entidad. Recomendación: el informe presentado y participación ciudadana, y prever el espacio de la segunda audiencia de rendición de cuentas.

6.7 Divulgación de resultados del PTEP

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Oficina de Comunicaciones	Trimestral	4 divulgaciones/año	0%	75%	Atrasada

Gestión reportada. En junio se previó consolidar el avance para divulgarlo en el segundo semestre. En septiembre se programó la divulgación para octubre de 2026, con las piezas gráficas «Transparencia y ética pública» y «6 componentes del PTEP 2026».

Análisis de la OCI. Avance 0%: no se registra divulgación en redes sociales en el I, II ni III trimestre; al corte se esperaba el 75% (3 de 4). Hay gestión preparatoria: las piezas gráficas «Transparencia y ética pública» y «6 componentes del PTEP 2026» y la divulgación programada para octubre de 2026. Recomendación: ejecutar la divulgación de octubre y conservar los enlaces de las publicaciones como evidencia.

6.8 Auditorías internas para evaluación del PTEP

Responsable	Cronograma	Meta vigencia	Avance	Esperado	Estado
Oficina de Control Interno	Semestral	2 evaluaciones/año	50%	50%	Con rezago

Gestión reportada. La OCI solicitó la información para el seguimiento con corte a 30 de junio de 2026, que no se realizó porque el PTEP se encontraba en revisión por posibles cambios. El presente informe, con corte a 30 de septiembre de 2026, es el seguimiento efectuado en la vigencia.

Análisis de la OCI. Avance 50%: 1 de 2 evaluaciones semestrales. El seguimiento del I semestre no se realizó: la OCI solicitó la información, pero el PTEP se encontraba en revisión por posibles cambios. El presente seguimiento, con corte a 30 de septiembre, cubre de forma acumulada el periodo enero–septiembre y suple ese rezago. La evaluación del II semestre se cierra con el corte a 31 de diciembre de 2026. Recomendación: que la revisión del programa no suspenda los seguimientos; si hay cambios en trámite, evaluar contra la versión vigente y dejar constancia. Publicar los informes de seguimiento en la sección Transparencia del sitio web institucional.

7. Observaciones generales

1. **Versión del programa evaluado.** El documento del programa entregado como referencia es el Programa de Ética y Transparencia 2026, aprobado por medio de la Resolución No.00000017 del 29 de enero de 2026. Se verificó que el Programa se encuentra publicado en la página web institucional desde el 31 de enero de 2026, en el link: https://inderatlantico.gov.co/planeacion/estrategicos-institucionales/programa-de-etica-y-transparencia.

2. **Marco normativo desactualizado.** El programa presenta el Decreto 830 de 2021 como la norma que «define las directrices para la implementación del PTEP». Sin embargo, ese decreto regula el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) y modifica el Decreto 1081 de 2015. El programa tampoco cita el fundamento vigente del PTEP: el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y el Decreto 1122 de 2024.
3. **Formulación del plan de acción.** Las actividades no tienen metas cuantificadas, fechas de inicio y terminación, línea base ni fórmula de cálculo del indicador. Por ejemplo, para el «% de servidores capacitados» no se definió el denominador. El numeral 8 anuncia indicadores de satisfacción ciudadana y de reducción de riesgos de corrupción, pero no fueron definidos ni medidos.
4. **Componentes sin actividades asociadas.** El numeral 6 describe acciones que no se trasladaron al plan de acción y que, por tanto, no se programan ni se miden: divulgación del Código de Integridad y de casos de éxito (6.1); portal de transparencia, publicación proactiva de apoyos a deportistas e indicadores de transparencia (6.2); comités de participación y campañas de sensibilización (6.3); planes de mitigación (6.4); canales de retroalimentación (6.5); y sistemas de seguimiento (6.6).
5. **Independencia de la Oficina de Control Interno.** El programa asigna a la OCI la elaboración del Mapa de riesgos de corrupción. En el esquema de líneas de defensa del MIPG, esta tarea corresponde a los líderes de proceso (1.ª línea) y a la Oficina de Planeación (2.ª línea). La OCI, como 3.ª línea, evalúa el mapa de forma independiente, por lo que elaborarlo compromete su objetividad.
6. **Enfoque de las mesas de trabajo.** Las mesas con la comunidad deportiva cumplen la periodicidad bimestral, pero tienen un carácter técnico-operativo: organización de los Juegos Intercolegiados y de los campamentos juveniles. El numeral 6.3 del PTEP las concibe como espacios para recoger propuestas e inquietudes de la comunidad y de la ciudadanía, y no se evidencia que hayan cumplido esa función de participación y control social.
7. **Continuidad del seguimiento.** El seguimiento del I semestre no se realizó porque el programa estaba en revisión. La revisión de un instrumento no suspende la obligación de hacerle seguimiento; mientras no se adopte una nueva versión, la evaluación debe hacerse frente a la vigente.

8. Recomendaciones

1. **Actualización del PTEP.**
2. **Reformulación del plan de acción.** Establecer metas cuantificadas, fechas, responsables Corregir el marco normativo: incorporar el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, y retirar el Decreto 830 de 2021 como norma rectora del programa.y fórmulas de

indicador. Incluir las acciones de los componentes del numeral 6 y verificar que el programa contenga los elementos exigidos por la Ley 2195 de 2022 y su reglamentación, entre ellos canales de denuncia, debida diligencia y gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

3. **Observatorio de Transparencia.** Llevar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la decisión de ejecutar la actividad o modificarla formalmente, y dejar constancia en acta.
4. **Mapa de riesgos de corrupción.** Reasignar su elaboración a la Oficina de Planeación, junto con los líderes de proceso. Concluir la consolidación, aprobar y publicar el mapa antes del cierre de la vigencia. La OCI se encargará de su evaluación.
5. **Gestión de evidencias.** Habilitar un repositorio de soportes por actividad y entregarlo a la OCI al menos cinco días hábiles antes de cada corte.
6. **Plan de choque para el IV trimestre.** Ejecutar la jornada de ética del IV trimestre y medir la cobertura de servidores. Publicar en la web la contratación 2026 y aportar la relación mensual de contratos. Realizar las mesas del V y VI bimestre con un punto de transparencia y participación en el orden del día, y dejarlo en acta. Cumplir la divulgación del PTEP en octubre y diciembre, y prever el espacio de rendición de cuentas del II semestre.
7. **Publicación.** Publicar el presente informe en la sección «Transparencia y acceso a la información pública» del sitio web institucional.

9. Conclusión

Con corte a 30 de septiembre de 2026, la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública es baja: **40% ejecutado frente a 74% esperado**. Muestran un desempeño acorde con lo programado la publicación de informes de contratación, las mesas de trabajo con la comunidad deportiva, la participación en la audiencia pública de rendición de cuentas y el seguimiento de control interno (este último con rezago). Las principales brechas son dos compromisos vencidos (observatorio y mapa de riesgos), el atraso en los talleres de ética y en la divulgación del programa, y la falta de soportes en varias actividades. Para mejorar el resultado antes del cierre de la vigencia se requiere un plan de choque en el IV trimestre y la actualización formal del programa y de su plan de acción.

DIANA CECILIA MOLINA CRESPO
Jefe Oficina de Control Interno